



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA





ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE FAJA Y GUANTES DE SEGURIDAD PARA PERSONAL QUE SE HARÁ CARGO DEL CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y MOVIMIENTO DE BIENES EN LOS ESCENARIOS Y RECINTOS DEPORTIVOS DONDE SE LLEVARA A CABO LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018”

1. OBJETO					
Adquisición de FAJA Y GUANTES de seguridad para personal que se hará cargo del cargue y descargue de materiales y movimiento de bienes en los escenarios y recintos deportivos donde se llevara a cabo los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.					
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS					
ITEM 1. FAJAS LUMBAR Características: <ul style="list-style-type: none"> Faja de un ancho de 25 cm Cara externa con lona de alta resistencia y la cara interna lona tipo galleta para un mayor ajuste Material de ajuste mediante liga de 10 cm Para cierre se utiliza scrach de 10 cm Varillas flexibles de fijación en la espalda para mejor resistencia y comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Dos Tirantes elásticos de 3 cm regulables. Lavable. Aplicación: carguío y descarguío Función: Apoyar zona lumbar central con ballenas que refuerzan la columna. Talla: L y XL			IMAGEN REFERENCIAL 		
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	Faja Lumbar Talla L	PIEZA	56		
2	Faja Lumbar Talla XL	PIEZA	10		
ITEM 9. GUANTES DE TRABAJO Características: <ul style="list-style-type: none"> Recubrimiento de látex en la palma y dedos para mayor agarre y durabilidad Tejido en 60% algodón y 40 % poliéster. 			IMAGEN REFERENCIAL 		
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	Guantes de trabajo	PAR	408		
3. GARANTÍAS TÉCNICAS					
Garantía de Proveedor La empresa adjudicada deberá presentar un CERTIFICADO de Garantía de Proveedor adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, referido pero no limitado a: <ul style="list-style-type: none"> - Alcance de la garantía: Será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por una mala funcionalidad de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, garantizando la reposición inmediata por otro de iguales características. 					
4. TRANSPORTE					



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA

El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados, el mismo que no debe afectar al precio ni al plazo ofertado.

5. EMBALAJE

El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.

6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.

La vigencia de esta garantía deberá ser computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.

7. VERIFICACIÓN

Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá comprobar ante la Comisión/Responsable de Recepción el buen estado de lo entregado. En caso de no cumplirse con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, se procederá con la disconformidad, sin perjuicio alguno sobre la entidad.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur, previa coordinación con la comisión de recepción.

9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de diez (10) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito la orden de compra.

10. MULTA

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del bien, se procederá a la multa correspondiente **del 1% por día calendario de retraso sobre la entrega parcial**. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del **CODESUR**

12. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

13. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.

14. MODALIDAD DE CONTRATACION

Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios